



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA DIRECTA
ÚNICO PROVEEDOR**

DECRETO EXENTO N° 729

DALCAHUE, 18 de Marzo 2013.-

VISTOS: Las necesidades de asistir a curso de capacitación a la funcionaria Urzula Ulloa Bahamonde, autoriza orden único proveedor según Ley N° 19886 de compras publicas articulo 10, punto 4 del reglamento de compras publicas, la sesión ordinaria N° 144 de Diciembre del 2012 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2013; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORICESE

ORDÉNESE: A la Dirección de Administración y Finanzas emitir Orden de compra directa, por un valor de **\$ 120.000.-** (Ciento veinte milpesos), exento de IVA al Proveedor Centro de Capacitación Austral, RUT N° , correspondiente a curso de capacitación "Ley 20494, que agiliza tramites para obtención patentes, información entregada por Impuestos Internos sobre capital propio 2013 por ser el único proveedor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



PABLO LEMUS PEÑA
Alcalde de la Comuna (s)
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Oficina de partes
- Alcaldía